

DEL CONTROL Y ASIGNACIÓN DE ARMAMENTO DE LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NÚMERO 160

La Fiscalía General del Estado de Veracruz, con domicilio en Circuito Guízar y Valencia No. 707. Col. Reserva Territorial, CP. 91096 es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- **Cumplir con todos los requisitos de la Licencia Oficial Colectiva para otorgar a los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, en su calidad de policías ministeriales, el armamento que requiere para realizar sus funciones.**
- **Para la asignación individual y mantener un control sobre el armamento asociado a la Licencia Oficial Colectiva Número 160, y del personal que lo porta, para realizar las altas y bajas correspondientes.**
- **Para dar vista a la Visitaduría General, sobre alguna irregularidad que cometa el servidor público, en el uso del arma asignada a su cargo.**

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Espectros estadísticos.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, esta plataforma le permitirá indicarlo o usted puede manifestarlo así al correo electrónico direcciondetransparencia@fiscaliaveracruz.gob.mx

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

- Nombre
- Domicilio
- Género
- Edad
- Teléfono particular
- Teléfono celular
- Clave Única de Registro Poblacional
- Clave de Elector

- Fotografía
- Firma
- Edad
- Clave Única de Identificación Permanente
- Huellas dactilares

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es:

Artículos 3 fracciones XVI, XVII, XXII, XXIII, 4 fracción II inciso a, 5, 6 fracción I, 7 fracciones IV, VI, VII y XIV, 15 fracción VI, 41 y 42 de la Ley 546 Orgánica de la Fiscalía General; 3, Apartado A. Parte Operativa fracción VIII, 164, 165 fracción X, 166 fracción II punto 2, 190, 191, 192 y 193 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, ya que la totalidad del armamento propiedad de la Fiscalía General del Estado, deberá estar incluido en la Licencia Oficial Colectiva número 160 otorgada por la Secretaría de la Defensa Nacional, por ello es necesario recabar datos personales del personal operativo de la Institución a efecto de cumplir con las disposiciones legales plasmadas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos en relación con la asignación y portación de armas.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico direccionde transparencia@fiscaliaveracruz.gob.mx la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado, ubicada en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 707 Col. Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz, teléfono 012288416170 extensión 3108, correo electrónico: direcciondetransparencia@fiscaliaveracruz.gob.mx,

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través de la página de la Fiscalía General del Estado <http://fiscaliaveracruz.gob.mx/>